



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000177-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar durante todo el año que en la Zona Básica de Salud Rural de la Ribera del Duero (Valladolid) las plazas de los profesionales sanitarios estén siempre cubiertas, sustituyendo las bajas y los períodos de vacaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000177, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar durante todo el año que en la Zona Básica de Salud Rural de la Ribera del Duero (Valladolid) las plazas de los profesionales sanitarios estén siempre cubiertas, sustituyendo las bajas y los períodos de vacaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar durante todo el año que en la Zona Básica de Salud Rural de la Ribera del Duero (Valladolid) las plazas de los profesionales sanitarios estén siempre cubiertas, sustituyendo las bajas y los períodos de vacaciones, reforzando el servicio sanitario especialmente en el periodo estival".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez